

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 19 DE 9 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2008-00731	SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA FB. LOGÍSTICA SIA S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	GIRALDO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA APELADA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO Y, EN SU LUGAR, DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
2	2012-00184	JAIRO JOSÉ ARENAS ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, Y EN CONSECUENCIA, SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DECLARA LA NULIDAD DE LA EXPRESIÓN "(...) DE NATURALEZA PÚBLICA DEL ORDEN NACIONAL (...)", CONTENIDA EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1141 DE 2009.
3	2010-00469	MARCELA RAMÍREZ SARMIENTO C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SEGÚN LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
4	R.EV.2012-00259	BLITEC LTDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	GIRALDO	FALLO VER	1. NIEGA LAS PRETENSIONES DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE 24 DE ENERO DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN "A". 2. SIN CONDENA EN COSTAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
5	2018-00100	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DISTRITO DE CARTAGENA - CURADURÍA URBANA NÚM. 1	GIRALDO	AUTO VER	NIEGA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE RADICACIÓN DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 13001 33 33 0012017 00258 00, EL CUAL CURSA EN EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD CONTRA LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 595 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2015, 0043 DE 29 DE ENERO DE 2016, 0470 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, 0486 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, 0611 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 0363 DE 28 DE JULIO DE 2017, EXPEDIDAS POR EL CURADOR URBANO NÚMERO UNO (1) DE CARTAGENA DE INDIAS. CON SALVAMENTO DE VOTO DOCTORES HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS. CON ACLARACIÓN DE VOTO CONJUEZ DR. JAIME HUMBERTO TOBAR ORDÓNEZ.
6	2013-00051	OTRO KIOSKO FRESCO DE COLOMBIA OKF S.A.S. C.P. DRA. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL EL 13 DE AGOSTO DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ EL DECRETO DE UNAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
7	2016-01589	COREDUCAR	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO PROFERIDO EL 27 DE ABRIL DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA PRESENTADA POR LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA.
8	AP-2011-00613 ACULUMADO	JOSÉ FERNANDO SALAZAR RENDÓN Y OTROS	MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 23 DE JUNIO DE 2015 DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
9	AC-2018-03804	UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 5 DE FEBRERO DE 2019 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, ACORDE CON LAS RAZONES ANALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2019-01300	GLORIA VEGA HURTADO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE TUTELA SOLICITADO POR LA ACTORA FRENTE A LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "A", DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA BAJO RADICADO NÚMERO 76001-23-31-000-2009-00143-01.
11	AC-2019-00877	RAMÓN HOMERO GARCÍA QUIÑONES	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL Y OTRA	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2019-01093	OSCAR MILLER BENAVIDES TELLO	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPARO INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.
13	AC-2019-00854	NEICY RODRIGUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 21 DE MARZO DE 2019, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, SEGÚN LO ANALIZADO EN LA PARTE MOTIVA.

ACLA
RACI
ÓN
DE
VOT
O
CONJ
UEZ

SALA No. 19 DE 9 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
14	AC-2019-01060	SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONSTITUIDO PARA RESOLVER CONTROVERSIAS ENTRE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A. Y REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S.-REFICAR	GIRALDO	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL CONSEJERO DE ESTADO, DOCTOR HERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. 2. EN CONSECUENCIA, LO SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.
15	1995-00538	INVERSIONES DONCA S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	PEÑA	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA INHIBITORIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA (40) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DEL CCA, EL A QUO, PROCEDA A PRONUNCIARSE DE FONDO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
16	2009-00518	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL – ACEMI C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA, PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. 2. DENIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
17	2016-02111	GAS NATURAL ANDINO S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA LA DECISIÓN APELADA, POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DECIDIÓ DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA.
18	2016-02079	MINERALES Y ENERGÉTICOS INDUSTRIALES S.A.	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y OTRA	PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO APELADO DE 23 DE MAYO DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR NO HABER SIDO CORREGIDA EN EL TÉRMINO LEGAL.
19	AP-2016-00197	JAIRO ERNESTO PINTO RINCÓN Y OTRO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. MODIFICA EL NUMERAL 30 DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA APELADA, EN LO QUE CONCIERNE AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA CONSIDERACIÓN 5.4.2.1 DE LA MISMA PROVIDENCIA, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: «5.4.2.1 REALIZAR O PROFUNDIZAR EL DIAGNÓSTICO QUE LE PERMITA ESTABLECER QUÉ ESTUDIOS ADICIONALES SE REQUIEREN PARA DETERMINAR: i) EL ESTADO ACTUAL DE LA MALLA VIAL URBANA, CON PRIORIDAD DE LOS EJES VIALES PRINCIPALES (ARTERIAS, AVENIDAS, CALLES, CARRERAS Y TRANSVERSALES DE MAYOR MOVILIDAD), SEGÚN LAS INDICACIONES DEL POT, EL PIMUR Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO; ii) LOS TRAMOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, QUE ADELANTAN EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO, ESTE ÚLTIMO EN EL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL URBANA EN LAS COMUNAS 1, 3, 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE YOPAL", CÓDIGO BFIN 2018850010004, Y QUE REQUIEREN PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN; Y, iii) LOS TRAMOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE ADELANTAN INTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CONTRA EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR FANNY PINTO SALAZAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. 4. NIEGA LAS DEMÁS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. REQUIEREN MEDIDAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PAVIMENTOS (SUB BASES, BASES, CORONAS Y CAPAS DE RODADURA, ETCÉTERA), PARA LOGRAR SIMILARES FINES (MOVILIDAD SEGURA). EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS (6) MESES SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA». 2. EN LO DEMÁS, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA. 3. INSTA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE PARA QUE, EN ADELANTE, TENGA EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA EN RELACIÓN CON LA IMPROCEDENCIA DE DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES CONCOMITANTES CON LA SENTENCIA QUE RESUELVE DE FONDO LA ACCIÓN POPULAR. CON SALVAMENTO DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ
20	AP-2019-00192	LUIS CARLOS LÓPEZ ESPAÑA GÓMEZ	GOBIERNO NACIONAL	PEÑA	AUTO VER	DECLARA INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA, EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS, PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA, ÁLVARO MONTENEGRO CALVACHY, SANDRA LUCÍA QUEDA INSUASTY Y BEATRIZ ISABEL MELODELGADO PABÓN, QUIENES HACEN PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO, POR LO QUE, EN CONSECUENCIA, DEBEN SEGUIR CONOCIENDO DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, INSTAURADA POR EL CIUDADANO LUIS CARLOS ESPAÑA GÓMEZ CONTRA EL GOBIERNO NACIONAL.
21	AC-2018-02680	AULOGELIO ANTONIO RIVERA GUERRA	JUZGADO SÉPTIMO ORAL ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL SE DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA.
22	AC-2019-00945	AGUSTÍN LÓPEZ GÓMEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
23	AC-2018-04232	JORGE HERNÁN GARCÍA BERMÚDEZ Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2019-01520	ALICIA PELÁEZ ÁLVAREZ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LAS SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN DE LA FIDUPREVISORA S.A. Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	AC-2018-04510	JULIETA MARÍA ESPINOSA OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	PEÑA	FALLO VER	1. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. 2. COMPULSA COPIAS A LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DE LA SEÑORA JULIETA MARÍA ESPINOSA OTERO, EN SU CALIDAD DE ABOGADA, PUEDE SER CONSTITUTIVA O NO DE UNA FALTA DISCIPLINARIA.
26	AC-2019-01542	TERESITA DE JESUS LEYTON VILLAMIL	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ARMENIA Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALV
AME
NTO
VOT
O DR.
GIRA
LDO
2019-
0019
7.pdf

SALA No. 19 DE 9 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
27	AC-2019-01565	FABIOLA CASTRO LÓPEZ	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
28	2009-00199	CANINOS PROFESIONALES LIMITADA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRA	SÁNCHEZ	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO DE 2012, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN 8, EN CUANTO NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y, EN SU LUGAR: 1. DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS PROFERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONDENA EN ABSTRACTO A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A PAGAR A FAVOR DE LA DEMANDANTE LA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MATERIALES, EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. CONDENA EN ABSTRACTO QUE DEBE PRODUCIRSE CON BASE EN LOS CRITERIOS FIJADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA CUYA LIQUIDACIÓN SE SURTIRÁ EL RESPECTIVO INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN ANTE EL A QUO CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 172 DEL C.C.A. 3. NIEGA LA OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE FORMULADA POR EL APODERADO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
29	P.I.2011-00744	JOSÉ HERNANDO VALENCIA RAMÍREZ C.I. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS	ARNULFO NIETO ARIAS	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 13 DE JULIO DE 2011 POR LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, EN CUANTO NEGÓ LA DESINVESTIDURA DEL DEMANDADO, SEÑOR ARNULFO NIETO ARIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
30	2009-00140	EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN POR EL APODERADO ESPECIAL DE EDUARDO BOTERO SOTO S.A. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA, EN SEGUNDA INSTANCIA, POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, EL 13 DE ABRIL DE 2014, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. SIN CONDENA EN COSTAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	2017-00496	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PTROTECCIÓN SOCIAL Y OTRA	SÁNCHEZ	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA, QUE EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTÓ LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AP-2011-01493	SANTIAGO TORO CADAVID Y OTROS	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI S.A. ESP Y OTROS	SÁNCHEZ	AUTO VER	1. CORRIGE EL ORDINAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "CUARTO: CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA." 2. ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, QUE A COSTA DEL INTERESADO, EXPIDA UNA COPIA AUTÉNTICA DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN PRIMERA DE ESTA CORPORACIÓN CON SU CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2019-01018	LILIAM AMPARO TORRES QUINTERO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO INTEPRUESTO POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
34	AC-2019-01192	HERNANDO BOLAÑOS RUIZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
35	AC-2019-00007	INÉS PUERTAS DE AGUDELO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
36	AC-2019-01343	NATIVIDAD CAMPOS GUERRA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA LA SOLICITUD DE TUTELA INTERPUESTA POR LA ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
37	AC-2018-03581	OLGA ISABEL TORO MANJARRÉS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 7 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO.
38	AC-2018-04101	ALFREDO JOSÉ FURNIELES Y OTROS	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERÍA Y OTROS	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 14 DE MARZO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO.
39	AC-2019-01399	GUSTAVO ADOLFO CALVACHE PRADO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
40	P.I.2018-00670	JIMMY JOSÉ CRÚZATE RAMÍREZ	RAFAEL ANTONIO TEHERÁN LORA Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA SOLICITUD DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA PRESENTADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAFAEL ANTONIO TEHERÁN LORA, LIBARDO VEGA PACHECO Y RAFAEL PALMERA SULBARÁN, CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR), PARA EL PERÍODO 2016-2019.
41	2005-01895	HECADUANAS SIA LTDA. Y OTRA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DEL 5 DE MAYO DE 2011, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR Y, EN SU LUGAR, SE DECLARA LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES 000292 DEL 22 DE FEBRERO DE 2005 Y 001505 DEL 1 DE AGOSTO DE 2005, PROFERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, SE DECLARA QUE LA SOCIEDAD HECADUANAS SIA LTDA. NO ESTÁ OBLIGADA AL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DE CORRECCIÓN, NI A LA SANCIÓN IMPUESTA EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA DIAN QUE, EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN CURSO PROCESO ADMINISTRATIVO ENCAMINADO A OBTENER EL PAGO DEL VALOR LIQUIDADO POR LA ENTIDAD, EL MISMO SE DÉ POR TERMINADO O, SI YA SE EFECTUÓ EL REFERIDO PAGO POR LA PARTE DEMANDANTE, SE DEVUELVAN LAS SUMAS CANCELADAS POR ESE CONCEPTO. 3. SIN CONDENA EN COSTAS.
42	2012-00048	WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED Y OTRO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	SERRATO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA APELADA DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO Y, EN SU LUGAR, DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NO. 00572 DEL 9 DE JUNIO DE 2011 Y NO.1-00-223-10149 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2011, PROFERIDAS POR LA DIAN. 2. A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DECLARA QUE LA SOCIEDAD WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED NO ESTÁ OBLIGADA AL PAGO DE LA SANCIÓN IMPUESTA EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS. EN CONSECUENCIA, ORDENAR A LA DIAN QUE, EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN CURSO PROCESO ADMINISTRATIVO ENCAMINADO A OBTENER EL PAGO DE LA SANCIÓN, EL MISMO SE DÉ POR TERMINADO. 3. SIN CONDENA EN COSTAS. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.

SALA No. 19 DE 9 DE MAYO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
43	2009-00019	TRANSPORTES MONTES LIMITADA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2011, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.
44	AP-2018-00117	LUIS ALEJANDRO LÓPEZ Y OTROS	NACIÓN - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP	SERRATO	AUTO VER	1. MODIFICA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA, EL ORDINAL 1.º DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: "1º ORDENAR A LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE QUE DENTRO DEL PLAZO DE UNA (1) SEMANA, EJECUTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO INDISPENSABLES PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA Y PERMANENTE DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITARÍAN POR EL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CON LA HERMOSA, POR EL SECTOR DE MONTAÑAS DEL TOTUMO - LAS GUAMAS, EN LOS TRAMOS MÁS CRÍTICOS DEL MISMO, INCLUIDOS AQUELLOS DENUNCIADOS POR LOS SOLICITANTES". 2. CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS LA PROVIDENCIA RECURRIDA. ACLARA VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
45	AP-2005-04269	SERVIAGUAS MONTEBELLO E.S.P.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA	SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO DE 23 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDO POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. INSTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PÚBLICO Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO, AGUACATAL Y LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS.
46	AC-2019-01178	EDUARDO JOSÉ VILLEGAS VILLADA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA	SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
47	AC-2019-00824	HÉCTOR ALFONSO SABOGAL PENAGOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 28 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
48	AC-2018-04742	GRACIELA PAZU MARTÍNEZ Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA	SERRATO	FALLO VER	1. CONFIRMA LA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE ACCEDIÓ AL AMPARO TUTELAR DEPRECADO POR LOS SEÑORES JORGE DUVÁN HERNÁNDEZ, ADRIANO GÓMEZ SANTACRUZ, ROSALBINA OPOCUE JULICUE, ELVIA QUITUMBO DE MESTIZO Y GERARDO ANTONIO DELGADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. ADICIONA LA SENTENCIA DE 7 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, PARA DISPONER QUE SE RESUELVA SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA SEÑORA GRACIELA PAZU MARTÍNEZ, RESPECTO DE SU RECLAMACIÓN POR LA PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES Y ENSERES.
49	AC-2019-00055	SHIRLEY LÓPEZ MORALES	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	SERRATO	FALLO VER	REVOCA EL ORDINAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE 15 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, QUE DISPUSO NEGAR LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA SHIRLEY LÓPEZ MORALES, EN CONTRA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA Y, EN SU LUGAR, DECLARA SU IMPROCEDENCIA.
50	AC-2019-00822	PEDRO ANTONIO PUENTES MOJICA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 28 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
51	AC-2018-03939	UGPP	JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR LA UGPP CON OCASIÓN DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 19 DE ABRIL DE 2018, EN EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 11001 -33-35-027-2013-00489-00, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

ACLA
RACI
ÓN
VOT
O DR.
GIRA
LDO
2018-
0011